



# **CONCURSO DE PRECIOS N° 74/19.-**

## **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

### **Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### **ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-**

La presente licitación tiene por objeto realizar la adquisición de artefactos de iluminación según las cantidades y características que se detallan a continuación;

**ÍTEM 1** –14 Artefactos de iluminación Led 120W de estructura de aluminio y diseño circular de 620mm de diámetro, para iluminación de Paseo Tratado del Pilar.

Especificaciones Técnicas:

- Potencia eléctrica 120W
- Flujo luminoso: 10.000 lúmenes
- Fuente de alimentación: 90-305 Vca
- Factor de potencia: >0.93
- Angulo de apertura: >120°
- Temperatura color: 4000 °K
- Hermeticidad: IP 65
- Dimensiones: diámetro 620mm x 410mm
- Peso: 8 kg

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y TAMBIEN PROPUESTA ECONOMICA DIGITAL EN CD O PENDRIVE (FORMATO WORD o EXCEL).-

#### **ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL.-**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de Pesos DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 275.800,00).

#### **ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso de Precios, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – Sito en 25 de Mayo 943 – el día 09 de AGOSTO de 2019 a las 10,00 hs.



**ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

**ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-**

La Municipalidad de Crespo adjudicará el presente concurso en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses, el oferente deberá constituir domicilio electrónico al momento de la oferta a los efectos de notificar la adjudicación del presente concurso.

**ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-**

La entrega de la mercadería objeto del presente concurso deberá ser cumplimentada dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puestos en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional.

**ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-**

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción total de los bienes adquiridos.

**ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-**

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

**ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda de AFIP (Según Res. Gral. 4164) y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-